



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 192

10 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0041 Del **GP VOX**, sobre la implementación de una PAU única en toda España

Página 5

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0082 Del **GP Socialista Canario**, sobre los objetivos y los propósitos del Gobierno en relación al estado actual y la evolución del desarrollo de la Estrategia Canaria de Enfermedades Raras 2023-2026 en la sanidad canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-4898 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las perspectivas o previsiones en relación con el turismo que se manejan para la temporada alta 2025-2026, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 8

11L/PO/C-4899 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre previsiones que se manejan para la mejora de la gestión y de los recursos humanos del servicio de becas, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 8

11L/PO/C-4900 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre si se contempla la apertura de centros de crisis en La Gomera y El Hierro para mujeres víctimas de violencia sexual, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 9

11L/PO/C-4901 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas para perseguir el fraude de fruta etiquetada falsamente como canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

Página 10

11L/PO/C-4902 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre la aplicación de la nueva normativa sobre enjuiciamiento civil en relación a los medios alternativos de resolución de controversias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 10

11L/PO/C-4903 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre si se ha impartido la formación para el personal que trabajará en el centro de crisis que se abrirá en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 11

11L/PO/C-4904 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre la investigación del ICIA relativa a la maduración de carne de cabra, que persigue un ingreso adicional en las explotaciones caprinas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

Página 12

11L/PO/C-4905 De la Sra. diputada **D.^a Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades en el ámbito de la comunidad autónoma canaria para la anualidad 2024, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 12

11L/PO/C-4906 Del Sr. diputado **D. David Morales Déniz**, del **GP Popular**, sobre las características del proyecto Climate RiskScan para la identificación de riesgos climáticos para el turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 13

11L/PO/C-4907 De la Sra. diputada **D.^a María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre si se ha solicitado al Gobierno de España un acuerdo similar al alcanzado con el País Vasco para garantizar una financiación equitativa del sistema de dependencia en nuestra comunidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 14

11L/PO/C-4908 De la Sra. diputada **D.^a María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de los menores afectados tras el cierre judicial del centro de menores migrantes Fortaleza I, en Gran Canaria, y prevenir que situaciones similares se repitan en otros centros gestionados por entidades concertadas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 14

11L/PO/C-4909 De la Sra. diputada **D.^a María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre protocolos de supervisión y control para asegurar el cumplimiento de los estándares de atención en todos los centros de acogida, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 15

11L/PO/C-4910 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la planificación para atender al compromiso de dotar de un centro de salud al barrio de La Gallega, en el Distrito Suroeste de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 16

11L/PO/C-4911 De la Sra. diputada **D.^a Esther González González**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre valoración del plan presupuestario a medio plazo y de los escenarios presupuestarios plurianuales 2026-2028 aprobado por el Gobierno el 14 de abril de 2025, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 16

11L/PO/C-4912 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre el reintegro de 20,1 millones de euros de fondos MRR de la consejería por no haberlos ejecutado en tiempo y forma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 17

11L/PO/C-4913 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre el reintegro de 6,8 millones de euros de fondos MRR de la consejería por no haberlos ejecutado en tiempo y forma, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 18

11L/PO/C-4914 De la Sra. diputada **D.^a Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la valoración tras dos años de aplicación de la bonificación al impuesto de donaciones y sucesiones en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 18

11L/PO/C-4915 Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para aligerar la resolución y abono de las subvenciones relativas al fomento de las energías renovables, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 19

11L/PO/C-4917 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre acciones para la formación y difusión del REF entre la población canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 20

11L/PO/C-4918 De la Sra. diputada **D.^a Alicia Vanoostende Simili**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de las actuaciones realizadas y previstas por la Dirección General de Costas y Gestión del espacio marítimo canario en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 20

11L/PO/C-4919 De la Sra. diputada **D.^a Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre la ejecución de las obras del nuevo centro de educación especial en el municipio de Adeje, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 21

11L/PO/C-4921 Del Sr. diputado **D. Jorge Tomás González Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre las razones que han llevado al retraso en la construcción de la carretera LP-2, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 22

11L/PO/C-4922 Del Sr. diputado **D. Manuel Hernández Cerezo**, del **GP Socialista Canario**, sobre la situación en la que se encuentra la construcción del CAE en la zona sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 22

11L/PO/C-4923 Del Sr. diputado **D. Manuel Jesús Abrante Brito**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para diversificar la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 23

11L/PO/C-4924 Del Sr. diputado **D. Manuel Jesús Abrante Brito**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de alguna medida específica para mantener las infraestructuras educativas de las escuelas unitarias en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 24

11L/PO/C-4925 De la Sra. diputada **D.^a Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el planteamiento y/o previsiones para la campaña de verano contra incendios 2025, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 24

11L/PO/C-4926 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre conclusiones de la visita a Canarias de la delegación de los parlamentarios europeos de la Comisión de Libertades, Justicia e Interior, que definen la situación actual de la llegada de inmigrantes como una calma tensa, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 25

11L/PO/C-4927 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre posibilidades reales de que las asambleas legislativas y los parlamentos regionales participen en la elaboración del próximo marco financiero plurianual 2028-2034 que se está tramitando en la Comisión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 26

- 11L/PO/C-4928** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la estrategia del Gobierno para aprovechar el actual crecimiento de la economía ante la posibilidad de un estancamiento futuro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 26
- 11L/PO/C-4929** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2022-2027, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 27
- 11L/PO/C-4930** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si el Gobierno comparte la opinión de los empresarios que anticipan un estancamiento del turismo en 2025, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 27
- 11L/PO/C-4931** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las principales conclusiones de la II Convención de Turismo de Islas Canarias en cuanto a los avances implementados en el sector para encaminarse a un modelo más sostenible, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 28
- 11L/PO/C-4932** De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre las razones para el cierre de los centros de menores extranjeros no acompañados Playa Honda y Fortaleza I, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 29
- 11L/PO/C-4933** De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre el funcionamiento del incentivo para aquellos abogados de oficio que consigan un acuerdo prejudicial y eviten la sustanciación de juicios, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 29
- 11L/PO/C-4934** De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre las últimas iniciativas de la UE para prevenir la presión de la inmigración ilegal, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 30
- 11L/PO/C-4935** Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre la posición respecto al funcionamiento y futuro del buque escuela La Bocaina en el Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 31
- 11L/PO/C-4936** De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre medidas para evitar errores como el ocurrido con los datos de las prestaciones por dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 31
- 11L/PO/C-4937** De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre programas, proyectos o acciones que se gestionan en su consejería dirigidos a inmigrantes legales y cuáles a inmigrantes ilegales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 32
- 11L/PO/C-4938** Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de mediación de su consejería en el proceso de declaración de áreas sensibles en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 32
- 11L/PO/C-4939** Del Sr. diputado **D. Manuel Hernández Cerezo**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de apertura de espacios formales de participación ciudadana o consulta social en la elaboración de los próximos presupuestos autonómicos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 33

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-4920 Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario**, sobre acciones que desarrolla RTVC para dar a conocer los sellos de calidad agroalimentaria de las producciones canarias, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 34

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

11L/PE-1369 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX**, sobre los próximos pasos para que la Estrategia Global Gateway alcance al empresariado canario, dirigida al Sr. viceconsejero de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 34



PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0041 *Del GP VOX, sobre la implementación de una PAU única en toda España*

(Registro de entrada núm. 202510000006413, de 28/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

2.1. Del GP VOX, sobre la implementación de una PAU única en toda España

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancias del diputado don Javier Nieto Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, relativa a la implementación de una PAU única en toda España para su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 149.1.30.^a de la Constitución española (“CE”) establece que el Estado tiene competencia exclusiva, entre otras, sobre las siguientes materias: 30.^a Regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

El texto constitucional, además, atribuye al Estado la obligación de asegurar que todos los españoles puedan ejercitar de forma plena su derecho a la educación, confiriendo al Estado la competencia exclusiva en la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.

Ahora bien, la CE reconoce también la posibilidad de que las distintas Administraciones regionales asuman ciertas competencias en los términos recogidos en sus propios estatutos, conforme a lo establecido en el artículo 149.3. No obstante, todo ello debe ser siempre atendiendo los principios fundamentales recogidos en el artículo 1 de la propia norma constitucional, entre los que se encuentra la igualdad como valor superior del ordenamiento.

De esta forma, aunque legalmente las instituciones regionales cuenten en España con la posibilidad de regular y desarrollar ciertos aspectos del sistema educativo, de ninguna manera podrían hacerlo sin tener en cuenta el principio de igualdad. La educación es el lugar privilegiado donde pueden corregirse las desigualdades derivadas del diferente origen social o económico de los jóvenes españoles.

Como consecuencia de los múltiples traspasos de competencias en materia de educación llevados a cabo por gobiernos de distinto signo político, se han generado grandes diferencias de carácter educativo entre las distintas regiones. Un claro exponente de estas diferencias es la prueba de acceso a la universidad (PAU).

La PAU es la prueba que permite el acceso al sistema universitario español, y su realización constituye un requisito necesario para lograr el acceso al estudio de un grado universitario. Sin embargo, la constante transferencia competencial desde el Estado a las Administraciones regionales ha provocado que en España existan hasta diecisiete PAU diferentes. Es difícil discutir que esto es un despropósito desde cualquier punto de vista, empezando por el más básico de equidad.

Una de las consecuencias directas de esta situación es la disparidad en los resultados del examen dependiendo de la región. Por ejemplo, mientras que, en 2022, el porcentaje de sobresalientes en la fase general ordinaria de la EBAU (ahora PAU) se situaba en un 2,1% en la Comunidad Valenciana, este ascendía hasta un 13,6% en el Principado de Asturias. Asimismo, mientras que el porcentaje de sobresalientes en la fase específica apenas alcanzaba el 6,7% en las islas Baleares, sobrepasaba el 19% en el Principado de Asturias.

De la misma manera, deviene necesario resaltar que el último informe PISA disponible, elaborado con criterios de la OCDE para evaluar el nivel educativo de los distintos países de todo el mundo, señalaba que la puntuación media estimada de los estudiantes de España alcanza los 481 puntos, significativamente inferior a la de la media OCDE (489) y al total UE (494). Igualmente, el referido informe ponía de manifiesto las desigualdades entre unas regiones españolas y otras indicando que las puntuaciones medias estimadas más bajas corresponden a Ceuta (411) y Melilla (432) con 70 y 50 puntos menos, respectivamente, que la media estimada de España, y también alejadas de Canarias (460) y Andalucía (467), que son las más bajas entre las comunidades autónomas españolas, con resultados significativamente inferiores a los del promedio de España (y del conjunto de países OCDE).

Pese a lo expuesto, el Gobierno de la XV Legislatura no ha tomado las medidas oportunas para revertir esta situación. Es más, el Gobierno de España, a través de la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (Lomloe), no solo ha renunciado modificar la PAU para convertirla en una prueba única nacional sino que, además, ha rebajado el nivel del sistema educativo en la etapa escolar, diseñando unos currículos que son cada vez más genéricos e indeterminados, y permitiendo que los alumnos puedan pasar de curso aun cuando no hayan aprobado todas las materias.

Todo ello es incompatible con el deber de los poderes públicos de proteger el principio de igualdad que, como valor superior del ordenamiento, debe inspirar el sistema educativo español. La actual ordenación de competencias se ha mostrado absolutamente ineficaz a la hora de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad de todos los alumnos españoles; y la política educativa del actual Gobierno de España no ha hecho más que agravar este problema.

En resumen, el Estado tiene la competencia exclusiva e ineludible de establecer las condiciones básicas que garanticen la igualdad de los españoles en el cumplimiento del artículo 27 de la CE, lo que implica que debe asegurar que todos los españoles puedan acceder en igualdad de condiciones a la educación, también a la educación universitaria. Sin embargo, las deficiencias del modelo territorial de España, y la nefasta política educativa del Gobierno de Pedro Sánchez, han provocado desigualdades significativas entre los españoles, que son especialmente agudas en el acceso a la universidad.

Así, por una parte, la descentralización de la educación sustentada en el sistema autonómico es negativa en términos de mera eficacia; por otra, conculta el principio de igualdad de los españoles permitiendo situaciones injustas como la relativa a las diferencias entre unas regiones y otras con respecto a la PAU. Una transferencia competencial que provoque desigualdad de derechos entre los nacionales de un mismo país es síntoma de un grave deterioro institucional, máxime si estas competencias atañen a un derecho tan esencial como la educación.

Puede concluirse, a la vista de lo anterior, que el Gobierno de España, con su política educativa, ha ahondado en esas diferencias injustas y ha llevado al país a una disminución del nivel educativo, tanto desde el punto de vista de la calidad académica como en el propio ámbito de la calidad democrática.

Por todo ello, urge llevar a cabo una reforma del sistema educativo que comience por garantizar la igualdad de oportunidades de los jóvenes españoles a través de una única prueba de acceso a la universidad en todo el territorio nacional. Implantar una PAU única para toda España es esencial para la mejora del sistema universitario español y, por extensión, para la prosperidad económica y social del conjunto de la nación.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a promover las modificaciones legales pertinentes para implantar una única prueba de acceso a la universidad (PAU) en todo el territorio español, que garantice la igualdad de los alumnos españoles con independencia del lugar en el que se realice.

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasia.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

11L/I-0082 Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos y los propósitos del Gobierno en relación al estado actual y la evolución del desarrollo de la Estrategia Canaria de Enfermedades Raras 2023-2026 en la sanidad canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000006560, de 3/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.1. Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos y los propósitos del Gobierno en relación al estado actual y la evolución del desarrollo de la Estrategia Canaria de Enfermedades Raras 2023-2026 en la sanidad canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Sanidad.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

En los dos últimos años, la sanidad pública de Canarias ha mostrado un avance muy limitado en el abordaje de las enfermedades raras, a pesar de la aprobación y dotación presupuestaria de la Estrategia Canaria de Enfermedades Raras 2023-2026. Esta estrategia, compuesta por 16 proyectos y 64 medidas concretas orientadas al diagnóstico precoz, la atención integral, la formación de profesionales, la creación de unidades de referencia y el desarrollo de un registro autonómico de casos, parece no haber avanzado conforme al cronograma aprobado.

Los recursos destinados a diagnóstico precoz, unidades de genética y acceso a pruebas básicas siguen sin implementarse de forma efectiva. Asimismo, las asociaciones de pacientes denuncian que, tras dos años de la aprobación de la estrategia, no se ha materializado ninguna medida concreta relevante para los afectados. Los avances se limitan a proyectos piloto y acciones de escaso impacto, mientras que las principales demandas del colectivo –registro, diagnóstico precoz, unidades de referencia y transparencia en la gestión de recursos– siguen sin cumplirse.

Ante esta situación de deceleración en la implantación y despliegue de esta estrategia, y dada su importancia para miles de pacientes en nuestro archipiélago, se considera fundamental la presente:

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Sanidad sobre los objetivos y los propósitos del Gobierno de Canarias en relación al estado actual y la evolución del desarrollo de la Estrategia Canaria de Enfermedades Raras 2023-2026 en la sanidad canaria.

Canarias, a 3 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-4898 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las perspectivas o previsiones en relación con el turismo que se manejan para la temporada alta 2025-2026, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registros de entrada núms. 202510000006150 y 202510000006282, de 20 y 23/5/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.1. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las perspectivas o previsiones en relación con el turismo que se manejan para la temporada alta 2025-2026, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.

PREGUNTA

¿Cuáles son las perspectivas o previsiones en relación con el turismo que maneja su consejería para la temporada alta 2025/2026?

En Canarias, a 19 de mayo de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-4899 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsiones que se manejan para la mejora de la gestión y de los recursos humanos del servicio de becas, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202510000006160, de 20/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.2. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsiones que se manejan para la mejora de la gestión y de los recursos humanos del servicio de becas, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, doña Migdalia Machín, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué previsiones maneja el Gobierno para la mejora de la gestión y de los recursos humanos del servicio de becas?

En Canarias, a 20 de mayo de 2025. El DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-4900 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se contempla la apertura de centros de crisis en La Gomera y El Hierro para mujeres víctimas de violencia sexual, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000006161, de 20/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.3. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se contempla la apertura de centros de crisis en La Gomera y El Hierro para mujeres víctimas de violencia sexual, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, D.^a María Candelaria Delgado, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de Canarias la apertura de centros de crisis en La Gomera y El Hierro para mujeres víctimas de violencia sexual?

En Canarias, a 20 de mayo de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-4901 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para perseguir el fraude de fruta etiquetada falsamente como canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000006162, de 20/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.4. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para perseguir el fraude de fruta etiquetada falsamente como canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, D. Narvay Quintero, para su respuesta oral en comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

PREGUNTA

¿Qué medidas puede aplicar el Gobierno de Canarias para perseguir el fraude de fruta etiquetada falsamente como canaria?

En Canarias, a 20 de mayo de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-4902 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la aplicación de la nueva normativa sobre enjuiciamiento civil en relación a los medios alternativos de resolución de controversias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000006163, de 20/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.5. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la aplicación de la nueva normativa sobre enjuiciamiento civil en relación a los medios alternativos de resolución de controversias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, D.^a Nieves Lady Barreto, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Cómo afronta el Gobierno la aplicación de la nueva normativa sobre enjuiciamiento civil en relación a los medios alternativos de resolución de controversias?

En Canarias, a 20 de mayo de 2025. El DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-4903 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se ha impartido la formación para el personal que trabajará en el centro de crisis que se abrirá en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000006164, de 20/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.6. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se ha impartido la formación para el personal que trabajará en el centro de crisis que se abrirá en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, D.^a María Candelaria Delgado, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Ha impartido el Gobierno la formación para el personal que trabajará en el centro de crisis que se abrirá en la isla de El Hierro?

En Canarias, a 20 de mayo de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-4904 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la investigación del ICIA relativa a la maduración de carne de cabra, que persigue un ingreso adicional en las explotaciones caprinas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000006165, de 20/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.7. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la investigación del ICIA relativa a la maduración de carne de cabra, que persigue un ingreso adicional en las explotaciones caprinas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, D. Narvay Quintero, para su respuesta oral en comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra la investigación del ICIA sobre la maduración de carne de cabra, que persigue un ingreso adicional en las explotaciones caprinas?

En Canarias, a 20 de mayo de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-4905 De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades en el ámbito de la comunidad autónoma canaria para la anualidad 2024, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000006182, de 21/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.8. De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades en el ámbito de la comunidad autónoma canaria para la anualidad 2024, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene su consejería para resolver la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades en el ámbito de la comunidad autónoma canaria para la anualidad 2024?

Canarias, a 21 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

11L/PO/C-4906 Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre las características del proyecto Climate RiskScan para la identificación de riesgos climáticos para el turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000006192, de 21/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.9. Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre las características del proyecto Climate RiskScan para la identificación de riesgos climáticos para el turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Morales Deniz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Cuáles son las características del proyecto Climate RiskScan para la identificación de riesgos climáticos para el turismo?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, David Morales Déniz.

11L/PO/C-4907 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre si se ha solicitado al Gobierno de España un acuerdo similar al alcanzado con el País Vasco para garantizar una financiación equitativa del sistema de dependencia en nuestra comunidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000006194, de 21/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.10. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre si se ha solicitado al Gobierno de España un acuerdo similar al alcanzado con el País Vasco para garantizar una financiación equitativa del sistema de dependencia en nuestra comunidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Ha solicitado el Gobierno de Canarias al Gobierno de España un acuerdo similar al alcanzado con el País Vasco para garantizar una financiación equitativa del sistema de dependencia en nuestra comunidad?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/C-4908 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de los menores afectados tras el cierre judicial del centro de menores migrantes Fortaleza I, en Gran Canaria, y prevenir que situaciones similares se repitan en otros centros gestionados por entidades concertadas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000006195, de 21/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.11. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de los menores afectados tras el cierre judicial del centro de menores migrantes Fortaleza I, en Gran Canaria, y prevenir que situaciones similares se repitan en otros centros gestionados por entidades concertadas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

Tras el cierre judicial del centro de menores migrantes Fortaleza I, en Gran Canaria, y la detención de varios trabajadores por presuntos delitos contra la integridad de los menores, ¿qué medidas ha adoptado su departamento para garantizar la seguridad y el bienestar de los menores afectados y prevenir que situaciones similares se repitan en otros centros gestionados por entidades concertadas?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/C-4909 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre protocolos de supervisión y control para asegurar el cumplimiento de los estándares de atención en todos los centros de acogida, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000006196, de 21/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.12. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre protocolos de supervisión y control para asegurar el cumplimiento de los estándares de atención en todos los centros de acogida, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Qué protocolos de supervisión y control se están implementando para asegurar el cumplimiento de los estándares de atención en todos los centros de acogida de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/C-4910 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la planificación para atender al compromiso de dotar de un centro de salud al barrio de La Gallega, en el Distrito Suroeste de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000006199, de 21/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.13. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la planificación para atender al compromiso de dotar de un centro de salud al barrio de La Gallega, en el Distrito Suroeste de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene la Consejería de Sanidad para atender al compromiso de dotar al barrio de La Gallega, en el Distrito Suroeste de Santa Cruz de Tenerife, de un centro de salud?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de mayo de 2025. EL DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

11L/PO/C-4911 De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del plan presupuestario a medio plazo y de los escenarios presupuestarios plurianuales 2026-2028 aprobado por el Gobierno el 14 de abril de 2025, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000006203, de 21/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.14. De la Sra. diputada D.^a Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del plan presupuestario a medio plazo y de los escenarios presupuestarios plurianuales 2026-2028 aprobado por el Gobierno el 14 de abril de 2025, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del plan presupuestario a medio plazo y de los escenarios presupuestarios plurianuales 2026-2028 aprobado por el Gobierno el 14 de abril de 2025?

En Canarias, a 21 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Esther González González.

11L/PO/C-4912 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el reintegro de 20,1 millones de euros de fondos MRR de la consejería por no haberlos ejecutado en tiempo y forma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 20251000006211, de 22/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.15. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el reintegro de 20,1 millones de euros de fondos MRR de la consejería por no haberlos ejecutado en tiempo y forma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cómo valora el reintegro de 20,1 millones de euros de fondos MRR de su consejería por no haberlos ejecutado en tiempo y forma?

Canarias, a 21 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-4913 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el reintegro de 6,8 millones de euros de fondos MRR de la consejería por no haberlos ejecutado en tiempo y forma, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202510000006212, de 22/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.16. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el reintegro de 6,8 millones de euros de fondos MRR de la consejería por no haberlos ejecutado en tiempo y forma, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cómo valora el reintegro de 6,8 millones de euros de fondos MRR de su consejería por no haberlos ejecutado en tiempo y forma?

En Canarias, a 21 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-4914 De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la valoración tras dos años de aplicación de la bonificación al impuesto de donaciones y sucesiones en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000006247, de 22/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.17. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la valoración tras dos años de aplicación de la bonificación al impuesto de donaciones y sucesiones en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración tras dos años de aplicación de la bonificación al impuesto de donaciones y sucesiones en Canarias?

En Canarias, a 22 de mayo de 2025. LA DIPUTADA, Jana González Alonso.

11L/PO/C-4915 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre medidas para aligerar la resolución y abono de las subvenciones relativas al fomento de las energías renovables, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000006250, de 23/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.18. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre medidas para aligerar la resolución y abono de las subvenciones relativas al fomento de las energías renovables, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marco Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas prevé para aligerar la resolución y abono de las subvenciones relativas al fomento de las energías renovables?

Canarias, a 23 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

11L/PO/C-4917 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre acciones para la formación y difusión del REF entre la población canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000006295, de 26/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.19. Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre acciones para la formación y difusión del REF entre la población canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Presupuestos y Hacienda:

PREGUNTA

¿Qué acciones está desarrollando su consejería para la formación y difusión del REF entre la población canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

11L/PO/C-4918 De la Sra. diputada D.ª Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las actuaciones realizadas y previstas por la Dirección General de Costas y Gestión del espacio marítimo canario en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registros de entrada núms. 202510000006350 y 202510000006370, de 27/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.20. De la Sra. diputada D.ª Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las actuaciones realizadas y previstas por la Dirección General de Costas y Gestión del espacio marítimo canario en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Alicia Vanoostende Simili, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de las actuaciones realizadas y las previstas por la Dirección General de Costas en la isla de La Palma?

Canarias, a 27 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Alicia Vanoostende Simili.

11L/PO/C-4919 De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre la ejecución de las obras del nuevo centro de educación especial en el municipio de Adeje, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000006395, de 27/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1. De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre la ejecución de las obras del nuevo centro de educación especial en el municipio de Adeje, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la ejecución de las obras del nuevo centro de educación especial en el municipio de Adeje?

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2025. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-4921 Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre las razones que han llevado al retraso en la construcción de la carretera LP-2, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000006414, de 28/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3. Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre las razones que han llevado al retraso en la construcción de la carretera LP-2, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Tomás González Cabrera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que han llevado al retraso en la construcción de la carretera LP-2?

Canarias, a 28 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jorge Tomás González Cabrera.

11L/PO/C-4922 Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre la situación en la que se encuentra la construcción del CAE en la zona sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000006425, de 28/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4. Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre la situación en la que se encuentra la construcción del CAE en la zona sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Hernández Cerezo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación en la que se encuentra la construcción del CAE en la zona sur de Fuerteventura?

Canarias, a 28 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Hernández Cerezo.

11L/PO/C-4923 Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre medidas para diversificar la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos
(Registro de entrada núm. 202510000006433, de 28/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5. Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre medidas para diversificar la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Jesús Abrante Brito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas está implementando para diversificar la economía canaria?

Canarias, a 28 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Jesús Abrante Brito.

11L/PO/C-4924 Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre previsión de alguna medida específica para mantener las infraestructuras educativas de las escuelas unitarias en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000006434, de 28/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6. Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre previsión de alguna medida específica para mantener las infraestructuras educativas de las escuelas unitarias en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Jesús Abrante Brito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Tiene prevista alguna medida específica para mantener las infraestructuras educativas de las escuelas unitarias en La Palma?

Canarias, a 28 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Jesús Abrante Brito.

11L/PO/C-4925 De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el planteamiento y/o previsiones para la campaña de verano contra incendios 2025, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202510000006441, de 29/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el planteamiento y/o previsiones para la campaña de verano contra incendios 2025, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es al planteamiento y/o previsiones (medios, actuaciones, planificación) para la campaña de verano contra incendios 2025?

En Canarias, a 28 de mayo de 2025. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/C-4926 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre conclusiones de la visita a Canarias de la delegación de los parlamentarios europeos de la Comisión de Libertades, Justicia e Interior, que definen la situación actual de la llegada de inmigrantes como una calma tensa, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000006460, de 29/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre conclusiones de la visita a Canarias de la delegación de los parlamentarios europeos de la Comisión de Libertades, Justicia e Interior, que definen la situación actual de la llegada de inmigrantes como una calma tensa, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

PREGUNTA

¿Qué conclusiones se extraen de la visita de la delegación de los parlamentarios europeos de la Comisión de Libertades, Justicia e Interior (LIBE) que han viajado a Canarias y que definen la situación actual de la llegada de inmigrantes como una “calma tensa”?

En Canarias, a 28 de mayo de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-4927 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre posibilidades reales de que las asambleas legislativas y los parlamentos regionales participen en la elaboración del próximo marco financiero plurianual 2028-2034 que se está tramitando en la Comisión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000006461, de 29/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.9. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre posibilidades reales de que las asambleas legislativas y los parlamentos regionales participen en la elaboración del próximo marco financiero plurianual 2028-2034 que se está tramitando en la Comisión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

PREGUNTA

¿Qué posibilidades reales hay de que las asambleas legislativas y los parlamentos regionales participen en la elaboración del próximo marco financiero plurianual 2028-2034 que se está tramitando en la Comisión Europea?

En Canarias, a 28 de mayo de 2025. El DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-4928 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la estrategia del Gobierno para aprovechar el actual crecimiento de la economía ante la posibilidad de un estancamiento futuro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000006462, de 29/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.10. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la estrategia del Gobierno para aprovechar el actual crecimiento de la economía ante la posibilidad de un estancamiento futuro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

PREGUNTA

¿Hacia dónde se dirige la estrategia del Gobierno de Canarias para aprovechar el actual crecimiento de la economía ante la posibilidad de un estancamiento futuro?

En Canarias, a 28 de mayo de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-4929 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2022-2027, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000006463, de 29/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.11. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2022-2027, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2022-2027?

En Canarias, a 28 de mayo de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-4930 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si el Gobierno comparte la opinión de los empresarios que anticipan un estancamiento del turismo en 2025, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000006464, de 29/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.12. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si el Gobierno comparte la opinión de los empresarios que anticipan un estancamiento del turismo en 2025, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

PREGUNTA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.

PREGUNTA

¿Comparte el Gobierno de Canarias la opinión de los empresarios que anticipan un estancamiento del turismo en 2025?

En Canarias, a 28 de mayo de 2025. El DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-4931 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las principales conclusiones de la II Convención de Turismo de Islas Canarias en cuanto a los avances implementados en el sector para encaminarse a un modelo más sostenible, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000006465, de 29/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.13. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las principales conclusiones de la II Convención de Turismo de Islas Canarias en cuanto a los avances implementados en el sector para encaminarse a un modelo más sostenible, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.

A LA MESA DE LA CÁMARA

¿Cuáles son las principales conclusiones de la II Convención de Turismo de Islas Canarias en cuanto a los avances implementados en el sector para encaminarse a un modelo más sostenible?

En Canarias, a 28 de mayo de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-4932 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre las razones para el cierre de los centros de menores extranjeros no acompañados Playa Honda y Fortaleza I, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núms. 202510000006472 y 202510000006552, de 29/5/ y 3/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.14. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre las razones para el cierre de los centros de menores extranjeros no acompañados Playa Honda y Fortaleza I, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para el cierre de los centros de menores extranjeros no acompañados Playa Honda y Fortaleza I?

Canarias, a 28 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GP VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-4933 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre el funcionamiento del incentivo para aquellos abogados de oficio que consigan un acuerdo prejudicial y eviten la sustanciación de juicios, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000006473, de 29/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.15. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre el funcionamiento del incentivo para aquellos abogados de oficio que consigan un acuerdo prejudicial y eviten la sustanciación de juicios, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

PREGUNTA

¿De qué manera funciona el incentivo para aquellos abogados de oficio que consigan un acuerdo prejudicial y eviten la sustanciación de juicios?

Canarias, a 28 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GP VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-4934 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre las últimas iniciativas de la UE para prevenir la presión de la inmigración ilegal, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000006474, de 29/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.16. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre las últimas iniciativas de la UE para prevenir la presión de la inmigración ilegal, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior:

PREGUNTA

¿Cuáles son las últimas iniciativas de la UE para prevenir la presión de la inmigración ilegal?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GP VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-4935 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la posición respecto al funcionamiento y futuro del buque escuela La Bocaina en el Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000006476, de 29/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.17. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la posición respecto al funcionamiento y futuro del buque escuela La Bocaina en el Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición de la consejería respecto al funcionamiento y futuro del buque escuela La Bocaina en el Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero de Arrecife?

Canarias, a 29 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-4936 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre medidas para evitar errores como el ocurrido con los datos de las prestaciones por dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000006526, de 2/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.18. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre medidas para evitar errores como el ocurrido con los datos de las prestaciones por dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado o se prevé adoptar para evitar errores como el ocurrido con los datos de las prestaciones por dependencia?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GP VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-4937 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre programas, proyectos o acciones que se gestionan en su consejería dirigidos a inmigrantes legales y cuáles a inmigrantes ilegales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000006527, de 2/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.19. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre programas, proyectos o acciones que se gestionan en su consejería dirigidos a inmigrantes legales y cuáles a inmigrantes ilegales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Qué programas, proyectos o acciones gestiona la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración u otras direcciones generales de su consejería dirigidos a inmigrantes legales y cuáles a inmigrantes ilegales?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GP VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-4938 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre previsión de mediación de su consejería en el proceso de declaración de áreas sensibles en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000006533, de 2/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.20. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre previsión de mediación de su consejería en el proceso de declaración de áreas sensibles en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Prevé mediar su consejería en el proceso de declaración de áreas sensibles en Lanzarote?

Canarias, a 2 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

11L/PO/C-4939 Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre previsión de apertura de espacios formales de participación ciudadana o consulta social en la elaboración de los próximos presupuestos autonómicos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000006563, de 3/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.21. Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre previsión de apertura de espacios formales de participación ciudadana o consulta social en la elaboración de los próximos presupuestos autonómicos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Hernández Cerezo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería abrir espacios formales de participación ciudadana o consulta social en la elaboración de los próximos presupuestos autonómicos?

Canarias, a 3 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Hernández Cerezo.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-4920 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre acciones que desarrolla RTVC para dar a conocer los sellos de calidad agroalimentaria de las producciones canarias, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202510000006400, de 27/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre acciones que desarrolla RTVC para dar a conocer los sellos de calidad agroalimentaria de las producciones canarias, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 201 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué acciones desarrolla RTVC para dar a conocer los sellos de calidad agroalimentaria de las producciones canarias?

Canarias, a 6 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

11L/PE-1369 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre los próximos pasos para que la Estrategia Global Gateway alcance al empresariado canario, dirigida al Sr. viceconsejero de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.23. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre los próximos pasos para que la Estrategia Global Gateway alcance al empresariado canario, dirigida al Sr. viceconsejero de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, en relación con la pregunta de referencia, pendiente de admisión a trámite, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación con respuesta por escrito con el siguiente título:

- De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre los próximos pasos para que la Estrategia Global Gateway alcance al empresariado canario, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos y a los efectos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 15 de mayo de 2017, sobre la publicación de las preguntas al Gobierno con respuesta por escrito y sus respectivas contestaciones en el Boletín Oficial del Parlamento.

Registro de entrada núm. 202510000005812, de 12/05/2025

Registro de entrada núm. 202510000006039, de 16/05/2025

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



